



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 096

Décimo Periodo Extraordinario de la Sexagésima Legislatura
Constitucional

Celebrada el 12 de Noviembre de 2009

Daaniel Gurrión Matías
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
José Vásquez Morales

SECRETARIOS
Isabel Carmelina Cruz Silva
Agustín Aguilar Montes

Hora de inicio: 14:43
Asistencia: 35 Diputados
Inasistencias: 1.
Permisos: 6.

Sumario

- 1.- OFICIOS ENVIADOS POR EL LIC ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- 2.- DICTAMEN DE COMISIÓN.
- 3.- LECTURA DEL DECRETO DE CLAUSURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ASISTENCIA.**El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

LISTA DE ASISTENCIA

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Eteberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, López Bautista Gregorio, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Valencia García Oscar, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárate González Silvia Estela, Paola España López, presente.

Ciudadano Diputado le informo que hay seis permisos para faltar a la sesión del día de hoy de los Diputados Magdiel Hernández Caballero, Javier Sergio Mendoza Aroche, Fidel Cándido Mendoza Santiago, José de Jesús Romero López, Félix Antonio Serrano Toledo, y la Diputada Silva Estela Zárate González.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Permisos concedidos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento Interno de este Congreso ¿Tenemos quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Se declara abierta la sesión y solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente, ponerse de pie para la declaratoria de apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SU DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL”.

Gracias, solicito a los asistentes tomar asiento.

Solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de Decreto.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy doce de noviembre del año dos mil nueve, su Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Legal.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 12 de noviembre de 2009.

DIP DANIEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP AGUSTÍN AGUILAR MONTES
SECRETARIO
RÚBRICA

DIP ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
SECRETARIA
RÚBRICA

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ningún ciudadano Diputado y ninguna ciudadana Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial, y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría, para conocimiento del Pleno, dar cuenta con el orden del día que contiene los puntos de la convocatoria aprobada por la Diputación Permanente, en sesión extraordinaria celebrada el once de noviembre, y a la que se sujetará la sesión de Pleno el día de hoy.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

1.- OFICIOS ENVIADOS POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN CUATRO PROPUESTAS DE TERNAS DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA; Y DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, POR EL QUE PRESENTA LA LISTA DE

CINCO TERNAS DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO.

2.-DICTAMEN DE COMISIÓN.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de Decreto, relativo al municipio de Concepción Buenavista, Coixtlahuaca, Oaxaca.

3.- LECTURA DEL DECRETO DE CLAUSURA DEL ACTUAL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

El Diputado Presidente Daniel Gurrion Matías (PRI):

Se da cuenta con el primer punto del orden del día.

OFICIOS ENVIADOS POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN CUATRO PROPUESTAS DE TERNAS DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA; Y DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, POR EL QUE PRESENTA LA LISTA DE CINCO TERNAS DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 3 de noviembre de 2009.

ASUNTO: PRIMERA TERNA formulada por el C. Gobernador Constitucional del Estado para integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

En términos de lo que establecen los artículos 9 y 10 fracción I de la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, me permito presentar a la consideración del Honorable Congreso del Estado la PRIMERA TERNA de candidatos para integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, misma que se conforma de la siguiente manera:

PRIMERA TERNA

1. DR. ARTURO MOLINA SOSA. 2. DR. CLAUDIO JIMÉNEZ CABALLERO. 3. DRA. ARACELY MORALES MEDINA.

No omito manifestar a ustedes que los candidatos propuestos al cargo de Consejeros, reúnen los requisitos previstos por el artículo 11 de la Ley antes invocada.

Agradeceré a ese Honorable Pleno Legislativo, que previo el análisis correspondiente, se sirvan designar de entre los propuestos, al profesionista de

la medicina que ocupará el cargo de Consejero.

Protesto mi respeto a esa Soberanía.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ.
Rúbrica

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Reitero al Pleno del Congreso, que los candidatos integrantes de la primera terna, la forman los ciudadanos doctores: Arturo Molina Sosa, Claudio Jiménez Caballero y Aracely Morales Medina. Así mismo, se solicita a quienes estén a favor de que el ciudadano....

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):
(Desde su curul)

Con permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros Diputados.

En primer lugar es muy agradable volver a reunirnos, ¿no?, ya vamos a estar con mayor periodicidad viéndonos todos los jueves.

Quería yo comentar. Leyendo la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, hay algunas limitantes, entre ellas, que de los nueve personajes que elijamos aquí, el Consejo debe de estar

integrado, cuando menos, por cuatro mujeres.

Si nos damos a la tarea de aprobar una por una las ternas, no tenemos una idea general, global, si entre las propuestas que hace la Comisión de Salud, seguramente en su dictamen, las que está haciendo el Gobernador del Estado, se satisfaga el imperativo octavo de la Ley de la materia.

Por otra parte, hablar del Doctor Arturo Molina Sosa, pues no es absolutamente nuevo el comentario que pudiéramos hacer, porque los que nacimos acá, vivimos acá y nos hemos desenvuelto acá, sabemos de la calidad moral de este personaje, es una persona reconocida, destacada, se le han hecho inclusive homenajes por sus cincuenta años de ejercicio profesional, sabemos que se desempeñó pues no solamente en el nivel académico, sino también político, ostentando cargos de mucha importancia, fue Director del Hospital General "Aurelio Valdivieso"; pero al margen de todo esto, del oropel, de todo lo que conlleva la figura del Doctor, también se han dado comentarios poco agradables.

Cuando se habla de corrupción, en cuanto a todos los casos del Seguro Popular que llegan al Hospital y que no pueden ser atendidos, invariablemente van al Hospital Molina, y no una simple operación, sino que son cesáreas muy caras las que se practican allí, cuando no hay aparatos para practicarles sus estudios en el Hospital Civil, invariablemente se recurre también al Hospital Molina; en una palabra, siento que podemos dañar la imagen preclara del Doctor, pues llevándolo a otra responsabilidad más, cuando ya se ha

mencionado que puede estar incurriendo en corrupción con el sector salud.

En abundancia, siento que ha adquirido muchos compromisos el doctor en toda su carrera, se expresa maravillas del Gobernador del Estado, de todos los funcionarios, se lleva con todos los médicos, y yo me pondría a hacer esta pregunta, que ojalá se la hagan ustedes, si a un Consejo como el que vamos a elegir le compete recibir quejas, elaborar dictámenes, francamente no creo que el Doctor vaya a formular un dictamen de responsabilidad en contra de un doctor amigo de él o de un recomendado del gobernador, o de un pariente o amigo de un funcionario de alto nivel.

Yo creo que tenemos, y aquí quiero insistir, ver en su conjunto, primero, las propuestas para ver si se satisface lo que la ley exige, mínimo cuatro mujeres. Recuerden que se ha hecho común que en el discurso oficial digamos, "nada sobre la ley, somos un estado de derecho", y si nuestra ley exige que sean mínimo cuatro mujeres, bueno, salgamos de la duda, que nos digan cuáles van a ser las otras propuestas que analizaremos, porque podría darse el caso, porque al ir aprobando una por una, al final sean solamente tres mujeres o menos.

En la terna del propio Doctor Molina, al que no quiero ni siquiera mancillar todo su prestigio, que no se manche, que quede incólume, viene una mujer, no la conozco, pero pienso que esta Doctora, Araceli Morales Medina, que está en la misma terna, para el caso de que no fueran las cuatro mujeres, podría muy bien suplir al Doctor Molina Sosa.

Espero que tomen en consideración mis comentarios para que después la prensa pues no nos ponga como ignoros del derecho. Gracias.

El Diputado Presidente Daniel Gurrion Matías (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Yo realmente tendría muy poco que agregar a lo que ha expuesto la Diputada Perla Woolrich, creo que no solamente comparto su inquietud, sino que es algo que debiésemos compartir todos.

La ley, efectivamente, establece que por lo menos cuatro de los consejeros de esta Comisión Estatal de Arbitraje Médico, debiesen ser mujeres. No conocemos el dictamen, pero de oídas le puedo decir que pareciera que sería factible aprobar a dos mujeres del Dictamen, pero no puedo decirlo con certeza, puesto que no lo tenemos, simplemente de oídas, tengo parte de la información; en éstas ternas que manda el Ejecutivo del Estado, el titular del Ejecutivo, bueno, pues efectivamente, si alguien pretendía impulsar, como se ha estado corriendo el rumor, al Doctor Molina, pues pierde la posibilidad, porque en las otras ternas hay puros hombres y en la de él pues sí hay mujer, entonces prácticamente está afuera.

Pero eso hay que saber Diputado Presidente, y yo considero que la petición que está haciendo la Diputada Perla Woolrich, es correcta, debemos revisar porque si no podríamos entrar en la dinámica de votar algo que finalmente en su conjunto, podría ir en contra de lo que establece la ley; y no voy a abundar en el tema porque es algo que se ha difundido en los medios de comunicación, y tiene razón, es algo que debemos reflexionar.

Efectivamente, ha habido muchas notas periodísticas sobre el favoritismo que se le ha dado a la Institución de la que es dueño el Doctor Molina, para el tema del Seguro Popular y creo que eso empañaría mucho el trabajo que debe hacerse desde esta Comisión.

Para salir de dudas, Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y en aras de respetar lo que dice la ley, de nombrar por lo menos cuatro consejeras de esta Comisión Estatal, sí se requiere tener a la vista el dictamen para no incurrir en una violación, nosotros mismos a la legislación. Es cuanto Diputado Presidente. Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

(Desde su curul)

Desde aquí señor Presidente. Solamente para manifestarle que a nosotros como fracción nos gustaría que pudiera darse este procedimiento en el que quedara una integración de equidad de género, más sin embargo, desde que se iniciaron

estos procesos para la ley, y asunto que posteriormente en la fracción discutimos, incluso en la Reforma Electoral que tenía que ver mucho también con la integración de una equidad, un porcentaje que generara equidad, lo discutimos mucho, porque decíamos a quienes en su momento se nos señaló, incluso de misóginos, que los cargos deben de ser por capacidades, y así debe de ser, a nosotros nos daría mucho gusto que se promoviera la participación de las mujeres; veo varias propuestas de mujeres, más sin embargo, aún cuando la ley considera que debe de haber por lo menos cuatro, es un proceso de elección, de selección; si nos remontamos a una ley supletoria, por así decirlo, como lo puede asistir en una proceso de selección el propio instituto o el propio Código de Instituciones Electorales, el CIPPEO, dice claramente que cuando hay un proceso de selección, cuando hay un proceso de designación, "designación", deberá considerarse el 50% o la equidad y género; en este caso tenemos ternas, necesitamos en nuestro escaso conocimiento que podamos tener de cada una de las personas, pero reflejados en el valor curricular que se nos presenta, tomar una determinación en ese sentido.

Yo estoy de acuerdo, ojalá que podamos hacer un análisis y que encontremos en esto a las mujeres que puedan representar en esta elección, pero no lo veamos como algo indispensable, finalmente debiéramos de pregonar con el ejemplo, si así fuera, seguramente el Partido de la proponente inicial tendría en esta Cámara a dos Diputadas y a dos Diputados, y no es así, ¿por que? Porque evidentemente ellos buscaron un proceso de elección que conviniera al desarrollo político.

Seguramente los que hoy vamos a elegir a estos médicos tendremos que elegir en base a lo que consideremos debe estar en sus fichas curriculares. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):
(Desde su curul)

Bueno, no es raro que el Diputado Amaro en lugar de dar una respuesta concreta siempre se va a las comparaciones para denostar a los partidos o a las exponentes, en algo que no le agrada.

Yo quisiera nada más recordar, primero, que si bien es cierto que estamos en un procedimiento de elección, donde hay ternas, también es verdad que hay una ley, que nosotros, fue una Legislatura anterior a la nuestra, pero fue por el Pleno aprobada; si se hubiera agregado, tomando en cuenta la preparación o alguna otra circunstancia modificativa, le daría yo la razón al señor Diputado Amaro; aquí no hay óbices, no hay obstáculos, aquí es lisa y llanamente, no habrá menos de cuatro mujeres.

Entonces es cosa de interpretación, creo sinceramente que no admite duda cuando ponen un tope mínimo, y creo que bien podríamos elegir, primero a los varones y luego podríamos irnos a las mujeres para que fuera una paridad, una cosa completamente correcta y conforme a la ley.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Se tiene que continuar con el proceso de votación...

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

En este momento, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra ¿Me permite una pregunta Presidente? ¿Cómo va usted a resolver lo que acaba usted de decir, si ya después de votado no resulta que están las cuatro mujeres, cómo lo va a resolver si ya está votado?

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

La situación es que se recibieron ternas y de acuerdo a las ternas que recibieron fue lo que resolvimos nosotros también en la Comisión, y es una situación que tampoco está a nuestro alcance, pedir que los participantes traigan ternas en la cual haya una mayor participación de las mujeres.

Yo les pediría que pudiéramos continuar con la votación, y por supuesto que yo creo que está observado desde la Comisión, hemos hecho un trabajo de selección y en este caso me daría muchísima pena que no se cumpliera con esta situación, pero no depende del todo de la Comisión.

El Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):

No respondió nada Presidente, usted dejó exactamente igual, es una cuestión casi como al azar lo que me está diciendo. Bueno no sabe entonces cómo resolver el asunto. Bien.

El asunto de la propuesta que hace el titular del Ejecutivo, y entiendo que quien encabeza esta propuesta es este es este famoso Doctor Arturo Molina Sosa, debo recordar si no me falla la memoria, también ya fue un distinguido Diputado de este Congreso, desde luego por el Revolucionario Institucional y hace poco le hizo el titular del Ejecutivo un homenaje, y precisamente creo que por eso le quiere ahora dar este dar este encargo.

Casi siempre y por lo regular cuando ese tipo de situaciones sucede, es porque algo no huele bien, y las propuestas en ocasiones se hacen ad hoc, como creo que es este caso.

No hubiera sucedido nada si la propuesta hubiera presentándose, me refiero a la primer propuesta desde luego, sino más que el señor hubiera tenido un curriculum como lo tiene.

Todos sabemos que la medicina es algo que ennoblece a los hombres y desde luego a las mujeres, porque salvan vidas, pero en ese sentido también se cometen fechorías.

Les quiero decir que es más o menos equilibrado el sanatorio que tiene el Doctor Molina, y me refiero a su sanatorio particular, si bien es cierto que tiene unos aparatos muy buenos y sofisticados, de última generación en cuestiones ginecológicas, también es

cierto que escoge sus pacientes y cuando las escoge me refiero a que también tiene una especie como de contrato, donde el Seguro Popular subroga a partir del Hospital Civil hacia su sanatorio particular; pero en ese sanatorio particular incluso hay derecho de admisión, mujeres que presenten sobrepeso, se reserva el derecho, con eso se habla que hay una discriminación en ese sentido, y eso no habla bien de él, de su ética, puede ser muy buen médico extraordinario, y puede ser que tampoco esté enterado, cuestión que no lo creo; pero hay más.

El Presidente o quien presida la Comisión de Arbitraje Médico, no necesariamente necesita tener un hospital o haber sido Diputado, lo que necesita fundamentalmente es saber, el estudio, una preparación académica y una trayectoria intachable, porque está en vilo las resoluciones que pueda emitir. Deben ustedes saber que la Procuraduría General de Justicia del Estado, tiene un Convenio con la Comisión de Arbitraje Médico, y entonces cuando la Procuraduría tiene un problema de carácter natal, lo primero que hace es pedirle a la Comisión de Arbitraje Médico que emita un dictamen, y ese dictamen es la base de la cual el Perito de la Procuraduría se apega para decir si una persona, en este caso un médico, es responsable de una muerte aunque sea dolosa, aunque sea no intencionada; pero desde luego que puede calificar la negligencia, y si él tiene un hospital entonces el asunto se politiza; y dos, la relación que tenga con el titular del Ejecutivo ya muy cercana, como ya se mencionó aquí lo va a dictar y eso no está bien.

Es un asunto nada más de estudio, para saber con precisión aquí quién es el que

tiene que encabezar este asunto. Estas características que he dado, con todo respeto para él, porque es un médico, no le dan, no le alcanza todavía para poder estar en ese cargo, puede saber mucho, pero necesita aprender más y necesita aprender a tener humanidad y humanidad con las mujeres.

Desde luego que lo extraordinario, lo extraordinario de este régimen, sería que hubiera propuesto a una mujer, eso sería notable, pero conociendo de donde vienen las propuestas, pues es una misoginia estulta pues.

De tal suerte que no estamos conformes con la propuesta de que sea el Doctor Molina, por lo que ya he mencionado, que al parecer está haciendo también negocios y no quisiéramos que la Comisión de Arbitraje Médico hiciera negocios también, puede ser que ustedes con la mayoría que tienen, compañeros Diputados del PRI, lo aprueben, lo entendemos así. Y nosotros dejamos públicamente asentado que no compartimos esa visión, porque ya se está politizando, no es un dictado, y muchas veces, muchas veces lo que toca el titular del Ejecutivo, con todo respeto, apesta. Muchas gracias, muy amables.

El Diputado Presidente Daniel Gurrion Matías (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

(Desde su curul)

Gracias señor Presidente. Yo creo que siempre la mala fe, prevalece en quienes son oposición en este Congreso.

Nosotros tenemos muy claro como fracción mayoritaria de este Congreso, así lo decidió la ciudadanía, que tenemos que acogerlos a lo que diga la ley. La ley claramente dice que tenemos que elegir cuando menos cuatro, la Diputada Perla proponía hace un momento que modificáramos, así entiendo, las ternas, elegir primero a cinco hombres y después a cuatro mujeres, ¡qué pena que limite a las mujeres en su afán de quererlas ayudar!, pudiéramos haber elegido incluso hasta cinco mujeres, no precisamente cuatro; pero obviamente también la ley dice que para cada uno de los cuatro consejeros, deberá de proponer el Gobernador una terna de candidatos y, obviamente, en ese entonces se convierta en el procedimiento para la elección.

Yo no sé, lo desconozco, debo de admitirlo, si podemos modificar las ternas para hacer el procedimiento de la elección de los cinco hombres y las cuatro mujeres, si lo fuera, si fuera procedente, quiero decir por mi conducto que la fracción parlamentaria del PRI no tiene ningún inconveniente en que se garantice la elección de las cuatro mujeres, no hay ningún problema, pero tenemos claro que el procedimiento de selección para este proceso debe de ser por ternas, tengan la seguridad que nosotros, por supuesto, somos una fracción organizada, vamos a cuidar que se cumpla la ley con la integración de las cuatro mujeres, cuando menos, que fue la propuesta de la Diputada, limitando incluso a un mayor número de mujeres a participar en esta elección. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Antes de dar la palabra al Diputado Ahuja, que en cinco ternas hay la participación de mujeres, por lo que pido continuar con la votación y si nosotros tenemos ese punto de vista de considerar esta situación de género en igualdad, podremos dar nuestro voto a favor de las mujeres y podremos tener, al término de la elección, igualdad en ese sentido; y enseguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Parfraseando al Diputado Amaro, desde mi lugar ¡Qué pena que no sustente su dicho de que la oposición en este Congreso actúa de mala fe! Creo que hemos dado constancia más que suficiente de actuar con buena fe, de actuar no solamente con buena fe, sino con buenos oficios políticos, corrigiendo muchos errores que se pretendían cometer en este Congreso, parando algunos dictámenes que eran claramente contrarios a la ley, como es el caso de este; porque efectivamente, la ley señala con absoluta claridad, con absoluta claridad, que este Consejo debe de estar integrado, cuando menos, por cuatro mujeres, no dice que después del proceso de elección habrá que ver si hubo o no hubo las cuatro propuestas de mujeres, simple y sencillamente de entrarse a un proceso de votación, y no contarse con cuando menos cuatro mujeres integradas a este Consejo, este Consejo estará incumpliendo la ley, por lo tanto no será válido, esta es una realidad; y muy independientemente de los comentarios sobre una persona o no, que yo pues no conozco y no puedo afirmar, lo que si

puedo afirmar es que muy seguramente en el territorio oaxaqueño hay más que suficientes médicos mujeres dedicadas a esta profesión, que tienen la capacidad profesional para integrar este Consejo y ser parte del mismo, lo que sucede es que como suele suceder en este Congreso, las cosas se realizan al vapor, sobre la marcha, porque yo le puedo asegurar que Colegios como el de Médicos de la Cuenca del Papaloapan o el Colegio Médico de Tuxtepec, Oaxaca, ni siquiera estuvieron enterados de que tenían la posibilidad de hacer alguna propuesta de ternas, y estoy seguro, porque conozco a muchas profesionales de la medicina en la región de la cual provengo, que hay más de diez mujeres que serían capaces de integrar las nueve propuestas de este Consejo.

Entonces, yo lo que considero es que en primera, este Congreso debe de acatar la Ley, y la Ley señala cuatro mujeres al menos; dos, de no acatarse la ley este Consejo no tendría validez porque no estaría integrado como la ley lo señala, y si se quiere equiparar esta ley con el Código de Instituciones Electorales del Estado, pues que se hagan las reformas correspondientes, pero mientras la ley se encuentre en el Estado en que está, tenemos que acatar la ley, porque malo y muy mal mensaje es que nosotros los Diputados, los representantes populares que juramos cumplir y hacer cumplir la ley, cuando asumimos nuestro cargo, seamos los primeros en violentarla nuevamente con una disposición en este sentido de violentar la equidad de género que la ley estableció desde que fue creada. Es cuanto.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Por alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

(Desde su curul)

Que bueno que Diputados como el Diputado Alfredo, manifiesten el ayudar a que en este Congreso se corrijan las cosas que pudieran estar mal, eso habla de su responsabilidad y del cumplimiento al haber jurado en esta Tribuna el darle cumplimiento a la ley, eso no es un acto de buena fe es un acto de responsabilidad política con la sociedad, no es un acto de buena fe, pero si es un acto de mala fe querer dejar un precedente en esta sesión, que si se respetaron las cuatro mujeres fue porque el Partido Acción Nacional en voz de la única de cuatro Diputados del PAN, en donde no hay equidad y género, lo reitero y lo digo con claridad, se dieron gracias a ellos, ¡eso es mala fe!, no tiene que ver con la responsabilidad tampoco, ¡pero eso es mala fe! Yo estoy diciendo claramente a nombre de la fracción del PRI, que en este proceso electoral estamos haciendo al interior del Congreso, se está garantizado que van a existir por lo menos las cuatro mujeres que la ley manda.

Por tan razón señor Presidente y suficientemente discutido considerando mi persona en este asunto, le solicito le de continuidad al procedimiento de elección, y por supuesto, que si no se cumpliera este asunto de la integración de las cuatro mujeres por lo menos, seguramente seríamos parte de un juicio en tiempo y no tratando de mala fe, queriendo hacer quedar al PRI como alguien que no quiso hacer lo que todavía

no nos permiten demostrar. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Gracias Diputado Amaro, y Diputado Ahuja, por ayudarnos; así mismo, se considera continuar con la votación, y señalo que tiene usted mucha razón en cuanto que si al final no se cumple con la cuota de género, por supuesto que estaremos también actuando en proponer un Consejo que será invalidado también por la misma ley, así que vamos a continuar y al termino podemos tener el resultado.

Solicito a quienes estén a favor que el ciudadano Doctor Arturo Molina Sosa, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano, rogándoles que mantengan en alto la mano para poder tomar cuenta de la votación.

(TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR)

Quienes estén a favor que el ciudadano Doctor Claudio Jiménez Caballero, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tome nota del resultado de la votación.

(CERO VOTOS)

Igualmente, quienes estén a favor de que la ciudadana Doctora Araceli Morales Medina, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(DIEZ VOTOS)

Luego de la votación, se solicita a la Secretaría dé el resultado de la votación para informar a la Asamblea.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

PRIMERA TERNA: 1. Doctor Arturo Molina Sosa, veinticinco votos. Doctor Claudio Jiménez Caballero cero votos, y la Doctora Araceli Morales Medina, diez votos.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Como resultado de la votación anterior se declara que el ciudadano Doctor Arturo Molina Sosa, con veinticinco votos a favor, es integrante del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio que contiene la segunda terna que presenta el ciudadano Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 3 de noviembre de 2009.

ASUNTO: SEGUNDA TERNA formulada por el C. Gobernador Constitucional del Estado para integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En términos de lo que establecen los artículos 9 y 10 fracción I de la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, me permito presentar a la consideración del Honorable Congreso del Estado, la SEGUNDA TERNA de candidatos para integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, misma que se conforma de la siguiente manera:

SEGUNDA TERNA. 1. DR. CARLOS MACARIO PACHECO SKIDMORE. 2. DR. ROBERTO EFRAÍN CRUZ ROJAS. 3. DR. AMOS DE LA ROSA PUESTO.

No omito manifestar a ustedes que los candidatos propuestos al cargo de Consejeros, reúnen los requisitos previstos por el artículo 11 de la Ley antes invocada.

Agradeceré a ese Honorable Pleno Legislativo, que previo el análisis correspondiente, se sirvan designar de entre los propuestos, al profesionista de la medicina que ocupará el cargo de Consejero.

Protesto mi respeto a esa Soberanía.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
Rúbrica.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Reitero al Pleno del Congreso, que los candidatos integrantes de la Segunda Terna la forman los ciudadanos doctores: CARLOS MACARIO PACHECO SKIDMORE. ROBERTO EFRAÍN CRUZ ROJAS, y AMOS DE LA ROSA PUESTO; y pregunto a quienes estén a favor de que el ciudadano Doctor Carlos Macario Pacheco Skidmore, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicito a la Secretaría tome nota del resultado de la votación.

(VEINTINUEVE VOTOS)

Así mismo, solicito a quienes estén a favor de que el ciudadano Doctor Roberto Efraín Cruz Rojas, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Igualmente, solicito a quienes estén a favor de que el ciudadano Doctor Amos de la Rosa Puesto, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tome el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Le informo Diputado Presidente el resultado de la votación de la Segunda Terna. El Doctor Carlos Macario Pacheco Skidmore, con veintinueve votos. El Doctor Roberto Efraín Cruz Rojas, cero votos; el Doctor Amos de la Rosa Puesto, cero votos.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Como resultado de la votación anterior, se declara que el ciudadano Doctor Carlos Macario Pacheco Skidmore, con veintinueve votos a favor, es integrante del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría de lectura al oficio que contiene la tercera terna que presenta el ciudadano Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 3 de noviembre de 2009.

ASUNTO: TERCERA TERNA formulada por el C. Gobernador Constitucional del Estado para integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

En términos de lo que establecen los artículos 9 y 10 fracción I de la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, me permito presentar a la consideración del Honorable Congreso del Estado, la TERCERA TERNA de candidatos para integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, misma que se conforma de la siguiente manera:

TERCERA TERNA. 1. DR. PEDRO AARÓN SANTIAGO MARTÍNEZ. 2. DR. VÍCTOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ. 3. DR. JORGE GIJÓN SORIANO.

No omito manifestar a ustedes que los candidatos propuestos al cargo de Consejeros, reúnen los requisitos previstos por el artículo 11 de la Ley antes invocada. Agradeceré a ese Honorable Pleno Legislativo, que previo el análisis correspondiente, se sirvan designar de entre los propuestos, al profesionista de la medicina que ocupará el cargo de Consejero.

Protesto mi respeto a esa Soberanía.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Reitero al Pleno del Congreso, que los candidatos integrantes de la tercera terna, la forman los ciudadanos doctores: Pedro Aarón Santiago Martínez, Víctor Jiménez Martínez y Jorge Gijón Soriano, solicito a quienes estén a favor de que el ciudadano Doctor Pedro Aarón Santiago Martínez, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(VEINTISÉIS VOTOS)

Se solicita a quienes estén a favor de que el ciudadano Doctor Víctor Jiménez

Martínez, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS).

Igualmente, se solicita a quienes estén a favor de que el ciudadano Doctor Jorge Gijón Soriano integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Luego de la votación, se solicita a la Secretaría informe el resultado.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

El Doctor Pedro Aarón Santiago Martínez, obtuvo veintiséis votos. El Doctor Víctor Jiménez Martínez, cero votos. El Doctor Jorge Gijón Soriano, cero votos.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Como resultado de la votación anterior, se declara que el ciudadano Doctor Pedro Aarón Santiago Martínez, con veintiséis votos a favor, es integrante del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio que contiene la cuarta terna que presenta el Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 3 de noviembre de 2009.

ASUNTO: CUARTA TERNA formulada por el C. Gobernador Constitucional del Estado para integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

CIUDADANOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

P R E S E N T E.

En términos de lo que establecen los artículos 9 y 10 fracción I de la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, me permito presentar a la consideración del Honorable Congreso del Estado la CUARTA TERNA de candidatos para integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, misma que se conforma de la siguiente manera:

CUARTA TERNA. 1. DRA. MARÍA DE LOURDES ESCUDERO MORALES. 2. DRA. FRANCISCA ADELINA RAMÍREZ CASTRO. 3. DRA. REYNA FABIÁN REYES.

No omito manifestar a ustedes que los candidatos propuestos al cargo de Consejeros, reúnen los requisitos previstos por el artículo 11 de la Ley antes invocada. Agradeceré a ese Honorable Pleno Legislativo, que previo el análisis correspondiente, se sirvan designar de entre los propuestos, al profesionista de la medicina que ocupará el cargo de Consejero.

Protesto mi respeto a esa Soberanía.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ

**El Diputado Presidente Daniel GurrIÓN
Matías (PRI):**

Reitero al Pleno del Congreso, que los candidatos integrantes de la cuarta terna la forman las ciudadanas doctoras María de Lourdes Escudero Morales, Francisca Adelina Ramírez Castro, y Reyna Fabián Reyes. Solicito a quienes estén a favor de que la ciudadana Doctora María de Lourdes Escudero Morales integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicito a la secretaría tome nota del resultado de la votación.

(TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR)

Así mismo, se solicita a quienes estén a favor de que la ciudadana Doctora Francisca Adelina Ramírez Castro, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Igualmente, solicito a quienes estén a favor de que la ciudadana Doctora Reyna Fabián Reyes, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Luego de la votación, solicito a la Secretaría informe el resultado de la votación obtenida.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

La cuarta terna queda de la siguiente manera: Doctora María de Lourdes Escudero Morales, con 33 votos. Doctora Francisca Adelina Ramírez Castro, cero votos, y la Doctora Reyna Fabián Reyes, cero votos.

El Diputado Presidente Daniel Gurrion Matías (PRI):

Se declara que la ciudadana Doctora María de Lourdes Escudero Morales, con treinta y tres votos a favor, es integrante del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al dictamen presentado por la Comisión Permanente de Salud Pública, por el que presenta la lista de cinco ternas de candidatos para integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, de conformidad con el artículo 10 fracción II de la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Salud Pública en cumplimiento del artículo 10 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, y con fundamento en la Base Sexta de la Convocatoria presentada al Pleno de esta Legislatura, la lista de candidatos a

integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, conformada por ternas de las cuales se deberá elegir a cinco Consejeros. 1.- Cristobalito Ortiz García. Miguel Solano Ceh. José Ramón Pintor Sill.

2.- Rocío Zúñiga Bonilla. Adriana Dávalos Zavala. Dolores Cruz Bastida.

3.- Gustavo Barker Meléndez; Eliuth Jiménez Velazquez. Norma Asunción López Velásquez.

4.- Laura Isabel Taboada Robles. Reynalda Blas Méndez, Patricia Cerón García.

5.- José Manuel Ceja Sánchez. Ernesto Pérez Matus. Manuel Sánchez, Sánchez.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO, San Raymundo Jalpan Centro,
Oaxaca, 6 de noviembre del 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
PÚBLICA

DIP GERARDO GARCÍA HENESTROZA
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP DANIEL GURRIÓN MATÍAS
RÚBRICA

DIP FRANCISCO JAVIER VERA MÉNDEZ
RÚBRICA

DIP FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
RÚBRICA

DIP CLAUDIA DEL CARMEN SILVIA
FERNÁNDEZ
RUBRICA

El Diputado Presidente Daniel Gurrion Matías (PRI):

De conformidad con la lista contenida en el Dictamen, la primera terna está integrada por los Doctores: Cristobalito Ortiz García, Miguel Solano Ceh, y José Ramón Pintor Gil, se solicita a quienes estén a favor que el ciudadano Doctor Cristobalito Ortiz García, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicito a la Secretaría tome nota de la votación.

(VEINTISIETE VOTOS)

Así mismo, se solicita a quienes estén a favor que el Doctor Miguel Solano Ceh, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Igualmente, se solicita a quienes estén a favor de que el Doctor José Ramón Pintor, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Se solicita a la Secretaría dé cuenta del resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Informo a esta Presidencia que el ciudadano Doctor Cristobalito Ortiz García, obtuvo veintisiete votos a su favor. El Doctor Miguel Solano Ceh, obtuvo cero votos a su favor, y el Doctor José Ramón Pintor Gil, también obtuvo cero votos a su favor.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Como resultado de la votación anterior, se declara que el ciudadano Doctor Cristobalito Ortiz García, con veintisiete votos a favor, es integrante del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Continuando con la segunda Terna, está integrada por las ciudadanas: Doctoras Rocío Zúñiga Bonilla, Adriana Dávalos Zavala y Dolores Cruz Bastida, se solicita a quienes estén a favor que la ciudadana Doctora Rocío Zúñiga Bonilla, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicito a la Secretaría tome nota del resultado de la votación.

(TREINTA Y DOS VOTOS)

Así mismo, se solicita a quienes estén a favor de que la ciudadana Doctora Adriana Dávalos Zavala, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Continuando, se solicita a quienes estén a favor que la ciudadana Doctora Dolores Cruz Bastida, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano; y solicito a la Secretaría dé cuenta del resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Informo a esta Presidencia que la ciudadana Doctora Rocío Zúñiga Bonilla, obtuvo treinta y dos votos a su favor. La Doctora Adriana Dávalos Zavala, cero votos, y la Doctora Dolores Cruz Bastida, cero votos.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Como resultado de la votación anterior, se declara que la ciudadana Doctora Rocío Zúñiga Bonilla, con treinta y dos votos a favor es integrante de Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Continuando con la terna, integrada por las ciudadanas Doctoras: Laura Isabel Taboada Robles, Reynalda Blas Méndez y Patricia Cerón García, quienes estén a favor que la ciudadana Doctora Laura Isabel Taboada Robles, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(TREINTA Y DOS VOTOS)

Se solicita a quienes estén a favor que la ciudadana Doctora Reynalda Blas Méndez, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Igualmente, se solicita a quienes estén a favor que la ciudadana Doctora Patricia Cerón García, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Luego de la votación, solicito a la Secretaría informe el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Informo a esta Presidencia que la ciudadana Doctora Laura Isabel Taboada Robles obtuvo treinta y dos votos a su favor. La Doctora Reynalda Blas Méndez, cero votos, y la Doctora Patricia Cerón García, cero votos.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Como resultado de la votación anterior, se declara que la ciudadana Doctora Laura Isabel Taboada Robles, con treinta y dos votos a favor, es integrante de Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Continuando con la cuarta terna que está integrada por los ciudadanos Doctores: Gustavo Barker Meléndez...

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

(Desde su curul)

No, espéreme, señor Presidente una moción de procedimiento.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Adelante Diputado.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

(Desde su curul)

No nos dio usted, según el Dictamen, a conocer la tercera terna y ahorita nos está proponiendo, me parece, ¿la quinta?....

¡No!, espéreme, espéreme por favor Diputado, porque según el Dictamen que nosotros tenemos aquí, de esas dos ternas solamente hay una mujer que está en tercer lugar, que no está encabezando ninguna de las propuestas, por eso le pido, porque según como va la cadencia de la votación, entiendo que van tres mujeres ya votadas; y entonces sería ocioso que intentara sacar dos, donde solamente hay una mujer, ósea, de seis propuestas que faltan, sólo falta una mujer que necesariamente tendría que integrarse, ¿Qué quiero decir con esto? El procedimiento de lo mínimo que tendría que hacerse es votar primero para sacar a las mujeres que conformarían la Comisión de Arbitraje Médico, y después sacar a los hombres para poder cumplir como especificaba la ley, porque ahorita ya estamos obligados sobre la base de las dos propuestas que faltan, Presidente.

Esa moción la hago con todo afecto, porque se lo pregunte antes de que empezara la votación y ahora ya no tenemos más remedio, a menos que quiera usted regresar para hacer unas propuestas nuevas. Tiene usted cinco varones y una mujer Presidente.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Comentarle que también hay, en el orden quizá, haya alguna, sin embargo, la terna que leemos, la segunda y la tercera son Doctoras. Parece nombre de varón, pero es una mujer, por lo que continuamos.

La cuarta terna está integrada por los ciudadanos Doctores: Gustavo Barker Meléndez, Eliuth Jiménez Velázquez; y Norma Asunción López Velázquez, se solicita a quienes estén a favor que el ciudadano Doctor Gustavo Barker

Meléndez, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CUATRO VOTOS)

Se solicita a quienes estén a favor que la ciudadana Doctora Eliuth Jiménez Velázquez, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Igualmente, se solicita a quienes estén a favor que la ciudadana Doctora Norma López Velázquez, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(VEINTISIETE VOTOS A FAVOR)

Se solicita a la Secretaría, dé cuenta del resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Informo a esta Presidencia que el ciudadano Gustavo Barker Meléndez obtuvo cuatro votos a su favor. La Doctora Eliuth Jiménez Velázquez, cero votos, y la Doctora Norma Asunción López Velázquez, obtuvo veintisiete votos a su favor.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

Como resultado de la votación, se declara que la Doctora Norma Asunción López Velázquez, con veintisiete votos a favor es integrante de Consejo General de la

Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Se pasa a la quinta terna, que está integrada por los ciudadanos Doctores: José Manuel Ceja Sánchez, Ernesto Pérez Matus y Manuel Sánchez, Sánchez; se solicita a quienes estén a favor que el ciudadano Doctor José Manuel Ceja Sánchez, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicito a la Secretaría tome cuenta el resultado de la votación.

(VEINTINUEVE VOTOS)

Se solicita a quienes estén a favor que el ciudadano Doctor Ernesto Pérez Matus, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Se solicita a quienes estén a favor que el ciudadano Doctor Manuel Sánchez Sánchez, integre el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CERO VOTOS)

Se solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Informo a esta Presidencia que el ciudadano Doctor José Manuel Ceja Sánchez, obtuvo veintinueve votos a su favor. El Doctor Ernesto Pérez Matus,

obtuvo cero votos; y el Doctor Manuel Sánchez, Sánchez, también cero votos.

El Diputado Presidente Daniel Gurrion Matías (PRI):

Como resultado de la votación anterior, se declara que el ciudadano Doctor José Manuel Ceja Sánchez, con veintinueve votos a favor, es integrante del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Habiendo sido por mayoría de votos que los ciudadanos doctores cirujano-obstetra, Arturo Molina Sosa. Cirujano-pediatra, Carlos Macario Pacheco Skidmore. Cirujano-traumatólogo-ortopedista, Pedro Aarón Santiago Martínez. Médico general-ultrasonografista, María de Lourdes Escudero Morales. Ginecólogo Cristobalito Ortiz García. Médico General, Rocío Zúñiga Bonilla. Médico general, Laura Isabel Taboada Robles. Cirujana dentista, Doctora Norma Asunción López Velásquez. Y cirujano general y laparoscopia-coloproctología, José Manuel Ceja Sánchez, son integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca; por lo que solicito a la Secretaría dé lectura al Decreto correspondiente.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en términos de las facultades que le confieren los artículos 9, 10 y segundo transitorio

reformado de la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca y la Convocatoria de fecha 27 de octubre de 2009, publicada en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de la misma fecha, nombra como integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca a los ciudadanos siguientes:

1. Doctor Arturo Molina Sosa. 2. Doctor Carlos Macario Pacheco Skidmore. 3. Doctor Pedro Aarón Santiago Martínez. 4. Doctora María de Lourdes Escudero Morales. 5. Doctor Cristobalito Ortiz García. 6. Doctora Rocío Zúñiga Bonilla. 7. Doctora Laura Isabel Taboada Robles. 8. Doctora Norma Asunción López Velásquez. 9. Doctor José Manuel Ceja Sánchez.

Los integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca duraran en su encargo hasta el 31 de abril del 2013.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrara en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE DEL CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, centro Oaxaca 12 de noviembre de 2009.

DIP DANIEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP AGUSTÍN AGUILAR MONTES
SECRETARIO
RÚBRICA

DIP ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
SECRETARIA
RÚBRICA

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Daniel Gurrion Matías (PRI):

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra en lo general, en lo particular y en forma económica por contener un artículo fijo y un transitorio, se pregunta si se aprueba; se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Al efecto que los ciudadanos Doctores electos, integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, comparezcan en esta misma sesión a rendir la protesta de ley ante el Pleno de este Congreso, instruyo al ciudadano Oficial del Congreso del Estado para que los notifique y cite.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

DICTAMEN DE COMISIÓN.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Concepción Buenavista, Coixtlahuaca, Oaxaca.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

D I C T A M E N

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado; 26 y 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, se estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado, declare procedente la acreditación del contenido del acta de Cabildo de fecha 27 de mayo de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Concepción Buenavista, Coixtlahuaca, Oaxaca, calificó procedente la licencia presentada por el C. ONÉSIMO SANTAMARÍA REGENTE al cargo de Presidente Municipal, respectivamente del Ayuntamiento citado, y que el C. MARCO ANTONIO CRUZ RAMÍREZ, ocupe el cargo de Presidente Municipal Interino, del Ayuntamiento de Concepción Buenavista, Coixtlahuaca, Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de

la Constitución Política del Estado; 26 y 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de Cabildo de fecha 27 de mayo de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Concepción Buenavista, Coixtlahuaca, Oaxaca, calificó procedente la licencia presentada por el C. ONÉSIMO SANTAMARÍA REGENTE al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento citado, y que el C. MARCO ANTONIO CRUZ RAMÍREZ, ocupe el cargo de Presidente Municipal Interino, del Ayuntamiento de Concepción Buenavista, Coixtlahuaca, Oaxaca al no existir suplente, cargo que durará por el tiempo que sus practicas democráticas lo determinen.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Concepción Buenavista, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 28 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ

Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
Rúbrica

El Diputado Presidente Daniel Gurrion Matías (PRI):

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuando y para dar cumplimiento a lo ordenado por esta Presidencia, en el sentido que el Oficial Mayor notificara y citara para rendir protesta de Ley en esta misma sesión, a los integrantes electos del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se declara un receso de cinco minutos.

(RECESO)

Pasado el receso respectivo, y teniendo conocimiento que los ciudadanos integrantes electos del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se encuentran en este edificio, y de conformidad con la facultad que me confiere la fracción octava del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados: Paola España López, Gerardo García Henestroza, Claudia del Carmen Silva Fernández, Cristóbal Carmona Morales, y Francisca Pineda Vera, para que en Comisión de Cortesía se sirvan acompañarlos a este presidium para rendir la protesta de Ley.

Al efecto, se concede el receso precedente.

(RECESO)

Se solicita a los asistentes ponerse de pie para recibir a la comitiva.

(LA COMISIÓN DE CORTESÍA ENTRA AL RECINTO)

Se reanuda la sesión, y solicito a los ciudadanos Diputados, ciudadanas Diputadas y público asistente continuar de pie, para tomar la protesta de Ley.

“CIUDADANOS DOCTORES ARTURO MOLINA SOSA, CARLOS MACARIO PACHECO SKIDMORE, PEDRO AARÓN SANTIAGO MARTÍNEZ, MARÍA DE LOURDES ESCUDERO MORALES, CRISTOBALITO ORTIZ GARCÍA, ROCÍO ZÚÑIGA BONILLA, LAURA ISABEL TABOADA ROBLES, NORMA ASUNCIÓN LÓPEZ VELÁSQUEZ, Y JOSÉ MANUEL CEJA SÁNCHEZ, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE LA

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA, QUE EL ESTADO LES HA CONFERIDO?

Los doctores Arturo Molina Sosa, Carlos Macario Pacheco Skidmore, Pedro Aarón Santiago Martínez, María de Lourdes Escudero Morales, Cristobalito Ortiz García, Rocío Zúñiga Bonilla, Laura Isabel Taboada Robles, Norma Asunción López Velásquez, y José Manuel Ceja Sánchez:

“SÍ, PROTESTO”.

El Diputado Presidente Daniel Gurrión Matías (PRI):

“SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE EL ESTADO SE LOS DEMANDEN”.

Gracias pueden tomar asiento y solicito a la Comisión de Cortesía, acompañen a los ciudadanos doctores integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca a la salida de este Recinto.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL DECRETO DE CLAUSURA DEL ACTUAL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de Decreto correspondiente.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy doce de noviembre del año dos mil nueve, su Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio legal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan Centro, Oaxaca, 12 de noviembre del 2009.

DIP DANIEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP AGUSTÍN AGUILAR MONTES
SECRETARIO

DIP ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
SECRETARIA
Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Daniel Gurrón Matías (PRI):

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En cumplimiento al Decreto que se acaba de aprobar, se solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente, ponerse de pie para llevar a cabo la Clausura del Periodo extraordinario de Sesiones.

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE SU DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)